

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11915 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 17/2020 referente al deudor Nebusens, S.L., con C.I.F. A-37493202, por auto de fecha 26 de febrero de 2021 se ha acordado:

1.-La conclusión del concurso de acreedores del deudor Nebusens, S.L., por finalización de la liquidación.

2.-El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del concursado, salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

3.-Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 485 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Nebusens, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración

Salamanca, 26 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A210014341-1